

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29749 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1155/2019 Sección: C.

NIG: 0801947120198002224.

Fecha del auto de declaración 30 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. ZAPATEANDO SHOP, S.L., con CIF B65974479.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: David Grasa Graell con DNI 46.345.456-L y domicilio profesional en calle Roselló, 224, 3B 08008 Barcelona, teléfono 93 415 66 48, fax 93 415 84 73 y correo electrónico info@agg.cat

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190039178-1